OFICIO

TRD – 0000.0.000

PALMIRA, Enero de 2021

SEÑOR
JORGE MANUEL QUIÑONEZ MUÑOZ
CARRERA 79# 13 B 159
CALI

ASUNTO: **SOLICITUD DE PROPUESTA**

Cordial saludo.

El Municipio de Palmira, requiere un Profesional en Derecho, con el fin de fortalecer el proyecto de inspecciones de policía en el municipio de Palmira.

De acuerdo con lo anterior, se solicita presentar su propuesta para llevar a cabo proceso de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA ACTIVIDADES DE CODIGO DE POLICÍA E INSPECCIÓN DE POLICIA Y COMO RESPONDIENTE DEL EQUIPO JURÍDICO DE LA SUBSECRETARÍA DE INSPECCIÓN Y CONTROL, la cual deberá ir acompañada de los siguientes documentos mínimos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	TIPO DE PERSONA	
		NATURAL	JURÍDICA
1	Hoja de Vida en Formato Único de la Función Pública	SI	SI
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	SI	NO APLICA
3	Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio)	NO APLICA	SI
4	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	NO APLICA	SI
5	Fotocopia de la Tarjeta Profesional (si no es profesional No Aplica)	SI	NO APLICA
6	Certificado de vigencia y antecedentes profesionales (si no es profesional No Aplica)	SI	NO APLICA
7	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría	SI	SI
8	Certificado de Responsables Fiscales de la Contraloría	SI	SI
9	Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional	SI	NO APLICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	TIPO DE PERSONA	
10	Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) Policía Nacional	SI	NO APLICA
11	Consulta Definición Situación Militar (www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation)[1]	SI	NO APLICA
12	Afiliación al sistema de seguridad social (EPS – PENSION)	SI	NO APLICA
13	Certificación de pago de parafiscales al día	NO APLICA	SI
14	Soportes académicos	SI	NO APLICA
15	Soportes de experiencia laboral	SI	SI
16	Registro Único Tributario (RUT)	SI	SI
17	Certificación Bancaria	SI	SI

Las actividades a realizar en el contrato serán:

1) Realizar la gestión de los temas relativos a la Ley 1801 del 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana).
2) Realizar el seguimiento al proyecto de inversión relacionado al contrato, para el año 2021.
3) Realizar la articulación de las Inspecciones de Policía del Municipio de Palmira.
4) Realizar los informes que le sean solicitados por sus superiores, relativos a las inspecciones de policía según la ley 1801 del 2016.
5) Brindar información a los usuarios que lo requieran mediante PQR en relación con las sanciones de multas y/o medidas correctivas.
6) Brindar apoyo en los procesos contractuales que se le asignen y que se adelanten en la Secretaría de Gobierno, aplicando la normatividad legal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 019 de 2012 y las normas que lo modifiquen o adicionen.
7) Realizar la contestación tutelas, derechos de petición, solicitudes de información y quejas teniendo en cuenta los términos de ley.
8) Realizar la proyección y revisión de los actos administrativos que le sean asignados.
9) Realizar con diligencia y lealtad la representación judicial y extrajudicial de la Entidad en procesos que le sean asignados.
10) Realizar el seguimiento permanente de los procesos judiciales, con el fin de ejercer una defensa eficiente y oportuna a los intereses del Municipio.
11) Brindar reportes estadísticos y/o datos que le sean requeridos en relación a las Inspecciones de Policía y la Ley 1801 de 2016.
12) Asistir a las reuniones que le sean asignadas.
13) Las demás actividades que le asigne el Subsecretario de Inspección y Control que se relacionen con el objeto del contrato y garanticen la adecuada prestación del servicio.

[1] Artículo 36 de la Ley 48 de 1993

El valor del contrato que se llegare a celebrar, se cancelará en actas parciales, previa certificación de recibo a satisfacción del servicio por parte del supervisor y mediante el trámite respectivo de pago.

Atentamente,

YENNIFER YEPES GUTIERREZ
Secretaria de Gobierno

Redactó y Proyectó: Yennifer Yepes Gutierrez – Secretaria de Gobierno